



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO LABORAL DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL ICA (BORM Nº 153 DE 3 DE JULIO), RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PARA LA LISTA DE ESPERA

Con el fin de establecer la lista de espera para la cobertura de puestos de carácter temporal cuyo perfil se adapte al de la presente convocatoria, se establece un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellas personas aspirantes que **hubiesen obtenido al menos 20 puntos en la prueba de conocimientos, sin haberla superado**, presenten la documentación que se recoge en el apartado B) del Anexo III de la convocatoria.

Las personas aspirantes deberán presentar la documentación tanto de los méritos a valorar como de los requisitos de participación.

En relación con la experiencia profesional, se recuerda que tal y cómo se establece en las bases *“Para la justificación de la experiencia profesional se presentará, como mínimo, **informe de vida laboral**, y **certificado de las funciones realizadas**; pudiéndose, asimismo, de forma complementaria a lo anterior, aportar cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia alegada.”*

Los méritos deberán ser aportados a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 4205 en la pestaña “Presentación Solicitudes” apartado “Escrito de aportación de méritos”.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

